



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º 62

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Doña Idefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Exmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

1.- Grado del cumplimiento de las Ordenes:

- 19 de Octubre de 1987, por la que se convocan cursos y reuniones para alumnos de enseñanza media y ciclo superior de EGB.

- 19 de Octubre de 1987, por la que se convocan encuentros y jornadas para el fomento del asociacionismo y la participación de los padres de alumnos, Boletín Oficial de Castilla y León número 180.

2.- Estado en que se encuentra el proceso electoral a órganos de las Federaciones Deportivas.

3.- Premios Relevó.

4.- Olimpiada Juvenil.

SUMARIO

| | Pág. | | Pág. |
|-------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos. | 1.476 | y Bienestar Social, para informar a la Comisión. | 1.476 |
| La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión. | 1.476 | La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión. | 1.483 |
| El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al Orden del Día. | 1.476 | Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos. | 1.483 |
| Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura | | La Presidente, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre | |

| | Pág. | | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 1.483 | Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social. | 1.491. |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.). | 1.483 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). | 1.492 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista). | 1.484 | Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social. | 1.492 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo de Alianza Popular). | 1.486 | Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo de Alianza Popular). | 1.493 |
| Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para contestar a las cuestiones planteadas. | 1.486 | Intervención del Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista). | 1.493 |
| La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 1.490 | Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social. | 1.493 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de C.D.S.). | 1.490 | La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión. | 1.493 |
| | | Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos. | 1.493 |

(Se abre la sesión a las diecisiete horas quince minutos)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se abre la sesión. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

1. Grado de Cumplimiento de las Ordenes de diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, por la que se convocan cursos y reuniones para alumnos de enseñanza media y ciclo superior de EGB. De diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete por la que se convocan encuentros y jornadas para el fomento del asociacionismo y la participación de los padres de alumnos, Boletín Oficial de Castilla y León, número 180.

2. Estado en que se encuentra el proceso electoral a órganos de las Federaciones Deportivas.

3. Premios Relevó.

Y 4. Olimpiada juvenil.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Comparezco nuevamente ante esta Comisión para informar, en primer lugar, del grado de cumplimiento de las Ordenes de diecinueve de Octubre del ochenta y siete, por la que se convocaban cursos, reuniones, para alumnos de enseñanzas medias y ciclo superior de EGB, así como encuentros y jornadas para el fomento del asociacionismo y la participación de los padres de alumnos, publicadas ambas en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 180.

Antes de entrar en el detalle del grado de cumplimiento de las órdenes, quiero señalar a Sus Señorías que los datos que voy a proporcionar no son rigurosamente actuales, habida cuenta de que por diversas razones se ha ido posponiendo la convocatoria de esta reunión y no he tenido oportunidad de actualizarlos. Es decir, voy a dar a Sus Señorías datos de hace, aproximadamente, veintitantos días. Quiero decir con esto que el grado de cumplimiento en el momento actual es sensiblemente mayor, a pesar de que, como verán a continuación, el propio... en el propio mes de Abril el grado de cumplimiento ya era bastante avanzado.

En primer lugar, programa de alumnos, fomento del asociacionismo estudiantil y participación educativa. Como recuerdan Sus Señorías, los principales objetivos de este programa son: aumentar la capacidad de juzgar el valor de las leyes a instituciones que informan nuestra vida, colaborar en la preparación del alumno como persona y como ciudadano, desarrollar la personalidad

en sus vertientes individual y social, formar en el respeto a los derechos y libertades dentro de los principios democráticos de convivencia, desarrollar la participación en la vida social y cultural de la comunidad escolar, incrementar actitudes y hábitos de cooperación y de apertura a nuevas formas de participación, multiplicar el sentido de responsabilidad, así como fortalecer formas de actuación para el logro de un ocio creativo y participativo.

Para el logro de estos objetivos esta Consejería consideró necesario desarrollar cursos y reuniones para alumnos de enseñanzas medias y ciclo superior de Educación General Básica para fomentar el asociacionismo estudiantil y la participación escolar mediante un conocimiento preciso del sistema educativo actual, los cauces de participación en el gobierno de los centros escolares y la riqueza del asociacionismo.

En el presente curso, mil novecientos ochenta y siete ochenta y ocho, se están desarrollando trescientas -reuniones por toda la geografía regional de acuerdo con la siguiente programación:

Primero: convocatoria de los cursos y reuniones para alumnos de enseñanzas medias y ciclo superior de EGB, en virtud de la Orden diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Segundo: recepción de solicitudes. Para las plazas de monitores se recibieron trescientas cinco solicitudes, de ellas quince fuera de plazo, siendo sesenta y nueve el número de centros solicitantes. El resto de las charlas, hasta completar las trescientas reuniones previstas, están siendo programadas directamente por los monitores, de acuerdo con el artículo 5 de la convocatoria.

Tercero: elaboración de material de consulta y documentos de apoyo para el desarrollo de las reuniones.

Cuarto: proceso de selección, realizado por la Comisión prevista en el artículo 9 de la convocatoria, de acuerdo al baremo que aparece en el anexo dos con los resultados que aparecen en el acta correspondiente del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Quinto: celebración, el día cinco de Diciembre del ochenta y siete, con la presencia de este Consejero, de un curso de formación para los monitores seleccionados y firma de los correspondientes contratos.

Y sexto: desarrollo, hasta el día de la fecha -e insisto, el informe va fechado el doce de Abril de los corrientes- hasta el día de la fecha de este informe, se han recibido en este servicio ciento treinta y tres certificados de realización de reuniones, teniendo prevista la realización de todas las programadas antes del treinta de Mayo

próximo. El responsable del programa está manteniendo reuniones con los monitores en las diversas provincias de cara a un óptimo seguimiento y evaluación.

Como colofón a este informe, se adjunta la relación de asociaciones estudiantiles constituidas, así como su distribución por niveles y provincias, a falta de actualización de las registradas en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en los dos últimos meses que no nos han sido facilitadas.

Como complemento a este sucinto informe que les presento a Sus Señorías, tengo a su disposición -y si es preciso y lo estiman conveniente paso a la lectura detallada de todos ellos-, de los siguientes anexos:

Anexo uno: Orden del diecinueve de Octubre, publicada en el Boletín Oficial de veintiséis de Octubre, a que hace referencia esta comparecencia.

Anexo dos: el baremo para la selección de monitores de alumnos para el fomento del asociacionismo estudiantil y la participación educativa, en el que se valoraban, como en su día expuse en el Pleno de estas Cortes, la titulación, la experiencia, así como otros criterios.

En el anexo tres, tengo a disposición de Sus Señorías el acta de la Comisión Seleccionadora de los cursos y reuniones para alumnos de enseñanzas medias y ciclos superiores de EGB, reunión celebrada, como les he dicho anteriormente, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

En el anexo cuatro, la distribución por provincias de las charlas previstas que resumo el número global, pero que puedo exponer detalladamente, localidad por localidad, dónde se ha desarrollado cada una de ellas: en Avila, un total de treinta charlas; en Burgos, treinta charlas; en León, cincuenta; en Palencia, treinta; en Salamanca, treinta; en Segovia, treinta; en Soria, treinta; en Valladolid, cuarenta; y en Zamora, treinta.

En el anexo cinco, tengo a disposición de Sus Señorías el contrato firmado por este Consejero con cada uno de los contratados, sobre el que también fui interpelado o preguntado en una sesión del Pleno de estas Cortes.

En el anexo seis y siete -paso por alto- hacen referencia a los cursos celebrados en los dos años anteriores, pero que también puedo exponerles a Sus Señorías.

En el anexo ocho, la relación de asociaciones estudiantiles existentes en nuestra Comunidad, que paso a resumir: en Avila, cinco de EGB, una de Formación Profesional y dos institutos de bachillerato, en total ocho; en Burgos, dos de EGB, dos de Formación Profesional y una de bachillerato, en total cinco; en León, veintiuna, seis y doce, en total treinta y nueve; en Palencia, cinco, dos y dos, en total nueve; en Salamanca, dieciocho, tres,

cinco, en total veintiséis; en Segovia, solamente una, Formación Profesional; en Soria, cuatro, una y dos, en total siete; en Valladolid, diecisiete, ocho y seis, total treinta y uno; y en Zamora, nueve, cinco y una, total quince. En resumen, se han constituido ochenta y una asociaciones de EGB, veintinueve de Formación Profesional, treinta y uno de Institutos de Bachillerato, que totalizan ciento cuarenta y un asociaciones, como digo, hasta primeros del año ochenta y ocho, puesto que los datos de Marzo y Abril no nos han sido suministrados por el Ministerio..., por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación. En este anexo que les he resumido vienen detalladas puntualmente todas y cada una de las ciento cuarenta y una asociaciones a las que he hecho referencia.

En el anexo nueve, tengo a disposición de Sus Señorías el material de consulta, titulado "Cursos para padres y alumnos. Asociacionismo y participación educativa" que se ha suministrado en los distintos cursos.

Y, finalmente, en el anexo diez, la documentación titulada "Cursos para alumnos de enseñanzas medias y EGB, tercera fase. Documentos de apoyo", también a disposición de Sus Señorías.

Creo que, si bien sucintamente, he dado respuesta a la primera parte del punto uno del Orden del Día para cuya comparecencia he sido citado. No obstante, insisto, estoy dispuesto a leer todos y cada uno de los anexos a los que he hecho referencia en esta exposición.

La segunda parte de este primer punto hace referencia al grado de cumplimiento de la Orden diecinueve de Octubre, por la que se convocan encuentros y jornadas para el asociacionismo sobre padres de alumnos y APAS de centros no universitarios de Castilla y León.

Hay que señalar que el desarrollo del programa corresponde realizarlo durante el año académico mil novecientos ochenta y siete-mil novecientos ochenta y ocho. Para el cumplimiento de los objetivos previstos se establecieron dos subprogramas:

a) Encuentros para padres de alumnos, con la finalidad de facilitar a los padres el asesoramiento necesario para proceder a la creación de asociaciones en los centros de enseñanza que carecieran de ella.

Y b) Jornadas para asociaciones de padres de alumnos, con el objetivo de informar a los padres de alumnos sobre aspectos relacionados con la educación y facilitar el intercambio de experiencias sobre la problemática educativa y de participación en la Comunidad Autónoma.

Dos. La convocatoria de los encuentros y jornadas se realizó por la antecitada Orden de diecinueve de Octubre, con cargo a la aplicación presupuestaria

04.01.016.267.03. Las fechas de realización de los encuentros están comprendidas entre el uno de Febrero y el treinta de Abril del presente año; las de las jornadas entre el uno de Febrero y el día quince del próximo mes de Mayo.

Cuatro. Hasta la fecha las actividades objeto del programa que se están realizando se han desarrollado de forma plenamente satisfactoria, suponiendo el cumplimiento del mismo en un ochenta por ciento, y reitero que el informe está fechado prácticamente hace un mes, que era cuando yo tenía prevista la comparecencia y por problemas de última hora no he incorporado los datos últimos, pero no tendría inconveniente, por supuesto, en facilitárselos a Sus Señorías de forma inmediata.

A partir del día veinte del mes de Abril para los encuentros, y del treinta para las jornadas, estaba previsto realizar una serie de salidas, que ya se han iniciado por parte del responsable del programa, para tomar contacto con los padres de alumnos de algunos lugares donde se han llevado a cabo dichas actividades. Las impresiones obtenidas en este muestreo, cotejadas con los datos de la encuesta que se ha enviado a todos los padres y a todas las asociaciones de padres de alumnos donde se hayan realizado encuentros o jornadas y con los informes sobre asistencia de padres y valoración de los asesores y ponentes, servirán para realizar la evaluación final de la que daré cumplida cuenta en esta Comisión. Se acompaña a este informe el avance de la memoria, así como las muestras del material de apoyo elaborado.

En este momento, existe abierta, como Sus Señorías saben, una convocatoria de ayudas para financiar actividades las asociaciones de padres de alumnos de los centros no universitarios de Castilla y León, por un importe de 6.000.000 de pesetas.

Quizás, al igual que en el apartado anterior, convenga hacer, cuando menos, una relación de los anexos que tengo a disposición de Sus Señorías.

En primer lugar, la Orden de convocatoria a la que hace referencia este apartado de la comparecencia. En segundo lugar, la Comisión de Selección, puesto que la Orden diecinueve de Octubre establecía, en su artículo 8, la necesidad de constituir una comisión de selección que sería la encargada de elevar la propuesta de resolución al Consejero, para la adjudicación de encuentros, y la concesión de las jornadas, la selección de ponentes y la selección de asesores. Esta Comisión se reunió el día veintisiete de Noviembre, presidida por el Secretario General de la Consejería de Cultura y Bienestar Social e integrada por el Jefe de Servicio de apoyo al sistema educativo, estudios y documentación de la Consejería, la Presidenta de la Confederación de APAS de centros públicos de Castilla y León y la Presidenta de la Confederación de APAS de centros privados de Castilla y León.

Voy a hacer, a continuación, la exposición de un avance de memoria, puesto que estamos en plena actividad todavía, del programa. La presente memoria trata, pues, de recoger de forma breve las actividades llevadas a cabo en el desarrollo del programa sobre asociacionismo y participación para padres y alumnos y asociaciones de padres de alumnos de centros de enseñanza no universitarios de Castilla y León, durante el curso escolar ochenta y siete-ochenta y ocho.

El programa tenía dos objetivos fundamentales: favorecer la creación de asociaciones de padres de alumnos, facilitando el asesoramiento necesario a los padres de alumnos de los centros de enseñanza que carecieran de ella. En segundo lugar, ayudar a la dinamización de las asociaciones de padres de alumnos favoreciendo la realización de actividades y facilitando la información a los padres de alumnos sobre aspectos relacionados con la educación. Como consecuencia de ello se establecieron dos subprogramas: encuentros para padres de alumnos y jornadas para APAS. Constituye éste último el centro o la parte más importante del programa, siendo complementado con los encuentros y con la posibilidad de fijar un tercer subprograma de ayudas para financiar actividades de las asociaciones de padres de alumnos. La convocatoria apareció en tiempo y forma en el Boletín Oficial, el destino era los padres de alumnos de centros de enseñanza no universitaria que carecieran de asociaciones de padres de alumnos para facilitar la creación de dichas asociaciones, y las fechas de realización oscilaron entre el uno de Febrero y el treinta de Abril del ochenta y ocho.

Distribución de los encuentros. Dado que durante los cursos ochenta y cinco y ochenta seis... ochenta y cinco-ochenta y seis y ochenta y seis-ochenta y siete se desarrollaron, respectivamente, la primera y la segunda fase del programa de APAS en cumplimiento del convenio suscrito entonces entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de fomento de participación y expansión del movimiento asociativo de padres de alumnos que supuso para Castilla y León una vitalización del asociacionismo -concierto que no ha sido renovado en el presente curso por el Ministerio de Educación-, los centros de enseñanza que carecen de APA quedaron reducidos a los de nueva creación y a los centros incompletos de pocas unidades y escuelas unitarias de las zonas rurales. Creemos que éste es el principal motivo por el que las solicitudes de encuentros por parte de los Presidentes de los Consejos Escolares o cualquier padre componente de los mismos fueran inferiores a los noventa encuentros convocados, cuestión que ya habíamos previsto al redactar la orden de convocatoria, en su apartado 2.3 del artículo 2, por haberse tenido presentes las actas de evaluación de la Comisión de Coordinación del mencionado convenio. Ante tal situación, la Comisión de Selección acordó conceder la realización de todos los encuentros solicitados y autorizar, al responsable del

programa, la distribución por provincias y programación del resto de los encuentros. Teniendo en cuenta la opinión de presidentes de federaciones o de los jefes de las unidades de programas educativos del Ministerio de Educación y Ciencia de las provincias a las que no se había adjudicado ningún encuentro por no haberlo solicitado o que sus solicitudes fueron mínimas, se optó por realizar la siguiente distribución: Avila diez encuentros, Burgos catorce, León dieciséis, Palencia tres, Salamanca seis, Segovia doce, Soria siete, Valladolid uno, y Zamora veintiuno. Hay que señalar que de estas distribuciones las diez que se adjudicaron a Avila no habían solicitado ninguna, Palencia no había solicitado tampoco ninguna y se le adjudicaron tres, y Segovia que sólo había solicitado una se le adjudicaron once.

Selección de Asesores. En principio, se pretendía disponer de una serie de personas, dos por provincia, con una gran experiencia en el campo asociativo de padres y alumnos, de padres de alumnos, perdón, que serían los encargados de asesorar a los padres cumpliendo los objetivos de los encuentros. Se pensó que no era necesario realizar un curso de formación dado el auge que había adquirido en años anteriores el asociacionismo de padres y el haber realizado dos cursos de formación que afectaron a ciento cincuenta personas de las diferentes provincias de la Comunidad. A pesar de ello, se articulaba en la orden la posibilidad de encomendar a un asesor la realización de encuentros en una provincia distinta a la de su residencia. La Comisión de Selección, teniendo en cuenta las anteriores ideas, estableció unos criterios de selección concretados en:

- a) Participación activa como cargo en una Junta Directiva de confederación, federación o asociación de padres de alumnos.
- b) Experiencia en la realización de reuniones con padres de alumnos sobre asociacionismo y participación e impartición de conferencias, charlas, etcétera.
- c) Otros criterios que tuvo en cuenta fueron las publicaciones y cursos realizados por los solicitantes, sobre asociacionismo y participación.

Tengo aquí, a disposición de Sus Señorías, los baremos propuestos por la Comisión sobre participación activa, experiencia, otros criterios, etcétera. La convocatoria de todas ellas, las peticiones de jornadas que se realizaron que fueron: por parte de las federaciones ciento cuarenta y siete, por parte de las asociaciones de padres de alumnos treinta y nueve, con un total de ciento ochenta y seis peticiones en la Comunidad, que puedo detallar también si Sus Señorías lo estiman conveniente.

Los criterios utilizados por la Comisión en la selección de los ponentes y, a continuación, la distribución de las ponencias. Quiero aclarar, antes de

seguir adelante, que el Consejero asumió absolutamente y en su literalidad todas las propuestas elevadas por las distintas Comisiones asesoras sin modificarlas en una coma.

Distribución de las ponencias. Se intentó, dentro de lo posible, atender las preferencias de las asociaciones sobre los temas objeto de las ponencias, evitando -o tratando de evitar- grandes desplazamientos a los ponentes. Y a tal fin se procedió como sigue: distribución de las ponencias por provincias, teniendo presente que la mayoría de los ponentes seleccionados podrían desarrollar su actividad en la provincia de su residencia o en una... y/o en una provincia limítrofe. En segundo lugar, la distribución de ponencias a las APAS: a cada federación y asociación se le adjudican dos ponencias de entre las que han correspondido a su provincia, procurando complacer las peticiones de las APAS o las que previamente se había remitido una relación..., a las que previamente se había remitido una relación de ponencias para que las ordenara según su preferencia.

Tengo a disposición de Sus Señorías, a continuación, la totalidad de las ponencias con su enumeración de quién era el peticionario, el colegio, la residencia, el título de la misma, quiénes han sido los ponentes y el número de exposiciones de cada una de las ponencias, pero creo que no vale la pena que lo lea, por lo menos en esta primera parte de mi intervención, pero hay un total aproximado de setenta folios donde van absolutamente detalladas cada una de estos datos.

Y, finalmente, dentro de este Capítulo, tengo también a disposición de Sus Señorías el material didáctico y los documentos de apoyo utilizados por el personal en esta tercera fase de los cursos para padres de alumnos y asociacionismo y participación educativa. Creo que, en principio, con esto he contestado al apartado 1 del punto 1 de la comparecencia solicitada. También tengo a disposición de Sus Señorías -perdón, antes de pasar al punto siguiente-, la totalidad de las ponencias presentadas por si alguna tiene interés para Sus Señorías, proceder a su fotocopia inmediata.

En el punto 2 del Orden del Día se hace referencia al estado en que se encuentra el proceso electoral a órganos de federaciones deportivas. A fecha de nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la situación es la siguiente.

De la Ley 4/86, de treinta de Abril, publicada en el Boletín Oficial de siete de Mayo del año ochenta y seis, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las federaciones deportivas de Castilla y León y su régimen disciplinario del Decreto 243/86 de veintitrés de Diciembre, Boletín Oficial de cinco de Enero del ochenta y siete, y de la Ley 1/87, de seis de Marzo por la que se modifica la 4/86, se derivan dos situaciones de las federaciones:

a) Federaciones constituidas, entendiéndose por tal aquellas que estando inscritas en el correspondiente registro y, por tanto, teniendo ratificados sus estatutos han celebrado elecciones y cuentan con los órganos de gobierno y de representación. Son éstas ya federaciones de hecho y de derecho de Castilla y León, en tanto las inscritas no lo son de pleno derecho al faltarle el requisito electoral y carecer de la estructura citada.

b) Son federaciones inscritas aquellas que ratificados sus estatutos por la Consejería, a través de los servicios correspondientes en la Dirección General de Deportes y Juventud, figuran inscritas en el correspondientes registro de clubs y asociaciones deportivas, según prevé el artículo 6.3 de la Ley 4/86. Dichas federaciones no han cumplido aún lo determinado en el Decreto 243/86 y no han celebrado elecciones, por lo que están regidas por Juntas promotoras o gestoras y no tienen constituida orgánicamente su federación conforme a lo dispuesto en la repetida Ley 4/86.

Al día de la fecha, la situación de federaciones es la siguiente. Al igual que en mi intervención anterior voy a tratar de resumir pero puedo detallar a Sus Señorías la fecha de inscripción y la fecha en que terminó el proceso electoral en todas y cada una de las federaciones.

Federaciones constituidas, es decir, de hecho y de derecho en Castilla y León, con los estatutos aprobados y el proceso electoral culminado, son las siguientes: Federación de Fútbol, de Boxeo, de Ciclismo, de Vela, de Pelota, de Natación, de Yudo, de Piragüismo, de Actividades Subacuáticas, Federación Hípica, Federación de Montañismo, Federación de Galgos, de Tenis, de Deportes de Invierno y de Atletismo.

Federaciones inscritas, es decir, con los estatutos, pero pendientes por problemas electorales de resolver: Federación de Tiro con Arco, de Karate, de Taekwondo, de Baloncesto, de Pesca, de Balonmano, de Tenis de Mesa, de Halterofilia, de Fútbol-Sala, de Rugby, de Boleibol, de Ajedrez, de Patinaje, de Caza, de Tiro Olímpico, de Automovilismo y de Motociclismo.

Federaciones en fase de constitución: Federación Castellano-Leonesa de Polo, de Badminton, de Esgrima, de Espeología y de Deportes Autóctonos. Las cuatro primeras les han sido devueltos sus proyectos de estatutos por incorrectos para que procedan a su regulación, y en la de Deportes Autóctonos se están realizando las gestiones para la constitución de la Junta promotora-gestora de la misma.

Finalmente, requerimientos. Por disponer de estructura provincial suficiente. Con fecha tres de Marzo del ochenta y ocho se requirió la constitución de las Federaciones de Castilla y León siguientes: Federación Castellano-leonesa de Colmbicultura, Federación Castellano-leonesa de Deportes Aéreos, Federación Caste-

llano-leonesa de Minusválidos, Federación Castellano-leonesa de Salvamento y Socorrismo, Federación de Tiro al Vuelo, y tenemos pendiente, en resolución de recurso de alzada, la Federación de Castilla y León de Gimnasia.

Resumen. Federaciones constituidas: quince. Federaciones inscritas: diecisiete. Federaciones en fase de constitución: cinco. Federaciones requeridas formalmente por la Consejería para su constitución: veintiuna. Y Federaciones por constituir: seis. Hay que señalar que en el día de la fecha no existe ningún expediente administrativo pendiente de resolución en nuestra Consejería. Y hay que señalar también que con relación al veintitrés de Septiembre del ochenta y siete, fecha en la que esta Consejero tuvo la primera reunión con los representantes de las distintas federaciones de esta Comunidad, los datos han variado de la siguiente forma. En aquel momento sólo estaban constituidas las Federaciones de Fútbol, Pelota, Natación e hípica, estando en proceso electoral las de Ciclismo y Vela. Todo lo demás se ha desarrollado con posterioridad a nuestra incorporación y a las reuniones mantenidas con las distintas Federaciones.

A continuación, si me autoriza la señora Presidenta, paso a informar del punto tres del Orden del Día, o del punto 3 del artículo 1 del Orden del Día, si bien tengo que señalar mi sorpresa, porque al decir el Orden del Día simplemente "Premios Relevo", tengo que reconocer que no se exactamente que es lo que se quiere que yo explique aquí de todos los Premios Relevo. Una vez más, voy a tratar de interpretar lo que no se dice, haciendo un resumen de los datos que tengo de los Premios Relevo, pero también estoy dispuesto a explicar a Sus Señorías la totalidad del curriculum de los aspirantes al Premio Relevo, si eso es a lo que se referían al pedir mi convocatoria con respecto a este tema.

Como Sus Señorías saben, los Premios Relevo fueron instituidos en mil novecientos ochenta y cinco como galardón y reconocimiento a la labor de doce deportistas no profesionales de deportes de competición, destacados en sus respectivas modalidades, que fueran nacidos en Castilla y León, o cuya actividad se desarrolle de manera estable en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Convocados dichos premios y las normas de su solicitud en su edición de mil novecientos ochenta y siete, por Orden de esta Consejería, de fecha de diez de Noviembre, se ha establecido la novedad -con vistas a la celebración de las Olimpiadas de Seúl y Barcelona- de considerar en el ejercicio deportivo la proyección olímpica, que no aparecía en anteriores convocatorias.

En tiempo y forma, para la edición ochenta y siete de los premios "Relevo", se presentaron setenta solicitudes, que fueron calificadas por una Comisión seleccionadora, prevista en la base cuarta del artículo

tercero de dicha Orden; solicitudes que cumplieran las condiciones señaladas en dicha base, y que estuvo compuesta -porque entiendo que puede ser otra de las cosas que se pide que se especifique- por las siguientes personas y representaciones que se indican.

Comisión Seleccionadora ochenta y siete. Presidente: Ilustrísimo señor don Vicente Orden Vígara, Director General de Deportes y Juventud de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Vocal Secretario: Don Pedro Sagrario de la Concepción, Jefe de Servicio de Federaciones y Formación Deportiva de la Dirección General, Profesor de Educación Física y Deportes y periodista deportivo. Vocales: Doña Pilar Fernández de Valderrama, deportista no en activo, Vicepresidenta de la Federación de Atletismo Español. Don Juan Pascual Herrerías, Jefe de los Servicios Informativos Deportivos de la Cadena COPE. Don José Miguel Ortega Variago, Jefe de los Servicios Informativos Deportivos de Radio Cadena Española. Don José Ignacio Tornadijo Díez, Redactor Deportivo de la Cadena SER. Don Santiago de la Torre, Jefe de los Servicios Informativos Deportivos de Radio Nacional de España. Don José Luis Pérez Soto, Redactor Deportivo del Centro Regional de Televisión Española. Don Juan Carlos Real Molina, Director de la revista "Relevo" y corresponsal del diario "AS" y periodista deportivo. Don Javier Ares Rodríguez, Jefe de los Servicios Informativos Deportivos de Antena 3. Y doña Carmen Díez Gutiérrez, Redactora de Deportes de "El Norte de Castilla".

Difusión. Para dichos premios, además de la difusión que significa la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, se confeccionaron mil folletos, que fueron distribuidos a los medios informativos, a través de la Oficina del Portavoz de la Junta; a todas las Federaciones Deportivas de Castilla y León, tanto de ámbito territorial como provincial; a las Delegaciones Territoriales de la Junta; a los Servicios Territoriales de la Consejería; a las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de capitales y principales de cada provincia; y deportistas de élite que figuran en los servicios de documentación de la Dirección General de Deportes y Juventud de la Consejería.

Concesión. La Comisión Seleccionadora, previo estudio de los expedientes de cada solicitante, acordó conceder los citados premios, dotados cada uno de ellos con 500.000 pesetas, una placa y un diploma, a los siguientes deportistas, expresados en el Acta que se acompaña, y con los palmarés y datos personales que igualmente se adjuntan.

Tengo a disposición de Sus Señorías, aparte del palmarés de doña Pilar Fernández Valderrama, de un resumen de su "currículum" deportivo, las solicitudes presentadas en atletismo, que eran un total de dieciocho; de baloncesto había una; de balonmano había tres; de

boxeo había una; de ciclismo había cinco; de deporte para minusválidos, una; de deportes de invierno, dos; de esgrima, cuatro; de gimnasia, dos; de halterofilia, dos; de hípica, uno; de judo, dos; de natación, tres; de piragüismo, quince; de rugby, uno; de tenis, dos; de tenis de mesa, uno; de tiro olímpico, tres; y de voleibol, uno. Especificando por sexos, había cuarenta y un hombres y veintinueve mujeres aspirantes a los premios "Relevo" en esta edición.

Tengo a disposición de Sus Señorías las Actas de la Comisión seleccionadora, que acordó proponer al Consejero los siguientes deportistas, como beneficiarios de los premios "Relevo" -y, una vez más, tengo que decir que el Consejero se limitó a dar como buena la propuesta y proceder a la concesión de los mismos-: Ana Isabel Alonso Nieto, de atletismo; Ana Isabel Guerra Matilla, atletismo; Angel Hernández Yáñez, atletismo; María Julia Merino García, atletismo; Margarita Ramos Villar, atletismo; Angelines Rodríguez Alcalde, atletismo; María del Juncal García Téllez, balonmano; Raúl García Rodríguez, natación; Juan Manuel Sánchez de Castro, piragüismo; Alberto Sánchez Jiménez, piragüismo; Gregorio Vicente Fernández, piragüismo; y Nieves Fernández Mata, tiro olímpico.

Tengo también a disposición de Sus Señorías, pero, por no fatigarles demasiado, los datos personales de modalidad deportiva, fecha de nacimiento, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, residencia habitual y club al que pertenece cada uno de los premiados, así como su palmarés deportivo, que, en aras de la brevedad, voy a obviar, cuando menos en esta primera parte de la intervención.

Y, finalmente, se me cita también en esta Comisión para que hable de la Olimpiada Juvenil, aun cuando no se especifica en la convocatoria qué es lo que se quiere que hable de la Olimpiada juvenil. Hay varias opciones: desde hacer un mínimo informe de tres o cuatro folios, a pasar a leer a Sus Señorías, con un poco más de detalle, este informe, que es el que presentamos en la Secretaría de Estado para el Deporte y al Presidente del Comité Olímpico Español, en las negociaciones que estamos manteniendo con estos dos organismos.

Como Sus Señorías conocen, es intención del Gobierno regional de Castilla y León promover la realización de una Olimpiada de la Juventud, previa a la cita olímpica de "Barcelona 92", que tendrá todas sus sedes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, distribuida en la forma más conveniente, según las modalidades deportivas e instalaciones disponibles.

La idea inicial consiste en el desarrollo de un programa de competiciones deportivas, que se complementará con otro de actividades culturales y recreativas.

Justificación de la propuesta. Se destacan, entre

otros, los siguientes argumentos: en primer lugar, el fomento de la idea de olimpismo entre los deportistas más jóvenes, aprovechando y apoyando el impacto ambiental que producirá la celebración del "Barcelona 92", en un marco idóneo de convivencia entre jóvenes de distintas nacionalidades; en segundo lugar, la promoción y estímulo de los jóvenes valores deportivos de España; en tercer lugar, la creación de ambiente, en el ámbito nacional, con la adecuada campaña de difusión, de cara a la celebración de la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos; en cuarto lugar, porque entendemos que puede servir de campo de ensayo al Comité Olímpico Español, colaborando con la parte de personal que estime conveniente, de entre el personal previsto para el "Barcelona 92"; en quinto lugar, la colaboración de los patrocinadores previstos para "Barcelona 92", que pueden adquirir una experiencia idónea para chequear y evaluar su apoyo en la Olimpiada de Barcelona; en sexto lugar, porque entendemos que el mejor nivel deportivo de España en estas edades, dentro del contexto internacional, con respecto a las categorías absolutas, puede suponer una creación de ambiente importante, e incluso la consecución de un medallero sensiblemente superior, a todas luces, al que se pueda obtener en la cita olímpica "Barcelona 92". Y, finalmente, porque entendemos que puede servir de base experimental para posteriores convocatorias similares, relacionadas con las citas olímpicas en otros países y ciudades, donde siempre quedaría patente esta iniciativa absolutamente original de la Comunidad de Castilla y León.

Justificación de la celebración de la Olimpiada juvenil en la Comunidad de Castilla y León. En primer lugar, el alto nivel deportivo que tiene esta Comunidad Autónoma en las edades objeto de esta convocatoria. En segundo lugar, la importante experiencia acumulada en esta Comunidad en la organización de acontecimientos deportivos similares, como puedan ser los XXI Juegos de la FISEC en Burgos, hace unos meses; campeonatos de España escolares, campeonatos mundiales de gimnasia rítmica, etcétera. En tercer lugar, el poseer en esta Comunidad suficiente infraestructura de instalaciones deportivas, alojamientos y servicios, en ciudades no populosas y de fácil desenvolvimiento. En cuarto lugar, la implicación de entidades que facilitarían y apoyarían su promoción. En quinto lugar, porque entendemos que Castilla y León, siendo la región más grande de España, e incluso de Europa, es, además, una región deprimida, lo que la hace objeto de atención preferente por parte de organismos nacionales e internacionales. El ser sede de esta convocatoria supondrá un notable impulso en el ámbito deportivo y social, que no debe desestimarse, toda vez que la actividad puede ser atendida con toda dignidad en cualquiera de sus aspectos.

En principio, aunque no es un tema absolutamente cerrado en el momento actual, esta convocatoria abarcaría los siguientes deportes: baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol, atletismo, gimnasia, natación,

piragüismo y tenis. En los deportes colectivos participarían los mismos países clasificados para la olimpiada de Seúl, más un país hispanoamericano y España, en cualquier caso, en todas las modalidades. En los deportes de rendimiento individual, los participantes serán seleccionados a través de los organismos competentes, por la acreditación de marcas mínimas previamente establecidas. Las edades de los participantes estarían comprendidas entre dieciséis y diecisiete años. El número estimado de participantes en esta concentración olímpica sería de dos mil quinientos noventa y dos.

Las sedes, en principio, para la realización de estas competiciones, serían: en Burgos, fútbol, atletismo y natación. En León, balonmano y voleibol. En Valladolid, baloncesto, gimnasia y tenis. Y en Zamora, piragüismo. El presupuesto se sitúa en torno a los 1.000.000.000 de pesetas, que serían financiados por el Comité Olímpico Español, a cuenta de la explotación publicitaria del acontecimiento. La Junta de Castilla y León realizará una inversión en la mejora y adecuación de las instalaciones deportivas, que supondrá una notable mejora en la prestación de servicios deportivos. A este respecto, la Junta de Castilla y León ha aprobado la incorporación de un importante monto de millones, de los remanentes del ochenta y siete, destinados, precisamente, a actuación en instalaciones deportivas en la Comunidad.

Es propósito, después de negociaciones habidas con la Secretaría de Estado para el Deporte y con el Comité olímpico Español, es propósito de esta Consejería que la concentración se denomine Primera Concentración Olímpica de la Juventud "Príncipe de Asturias", para lo cual se está recabando la oportuna autorización de la Casa Real.

Las gestiones realizadas hasta el momento, a efectos de programación y organización, consisten en reiteradas reuniones de trabajo entre representantes de la Junta de Castilla y León, del Consejo de Deportes y del Comité Olímpico Español; y no sería justo si no dijera que, en los dos organismos con los que hemos establecido relaciones, la acogida, en todo momento, ha sido absolutamente favorable, después de aclarar algunos pequeños conceptos que podrían prestarse a errores.

Si Sus Señorías quieren, puedo entrar en más detalle, analizando la previsión de gasto, alojamientos, alimentación y desplazamiento en las sedes, o, si prefieren, incluso, entrar en más detalle, comentando el informe presentado ante los organismos a que he hecho referencia (Consejo Superior de Deportes y Comité Olímpico Español), en el que figuran desde las características de cada una de las instalaciones deportivas, incluido plano de ellas, hasta condiciones climatológicas de las ciudades, medios de comunicación, actividades culturales que podrían hacerse pa-

ralealmente, albergues, hoteles, sistema de competición, jurados, etcétera, etcétera.

En resumen, pues, es un proyecto tremendamente ambicioso, en el que venimos trabajando desde hace aproximadamente seis meses, y que esperamos..., de hecho, puedo decirles que la semana pasada, las referencias, o las respuestas obtenidas de los organismos nacionales -tanto el Consejo Superior de Deportes como Comité Olímpico Español- han sido absolutamente positivas. Existe una ponencia técnica trabajando ya decididamente para la puesta en marcha de este ambicioso proyecto de celebración, en nuestra Comunidad, de la primera Concentración Olímpica de la Juventud.

Creo, Señorías, que con esto, si bien de forma un tanto sucinta porque los temas son amplísimos, he dado respuesta a la petición de comparecencia que hacía el Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por un espacio de veinte minutos, que previamente han sido pactados con los Portavoces asistentes a la Comisión.

Se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):... sesión, y, para formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces. Por ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia, pero yo le rogaría que para la próxima comparecencia nos suministrara, si no estos datos, quizás un poco más amplios, con la debida antelación. No solicito, digamos, toda la muestra que nos ha amenazado ahí, que tiene delante, porque las Ponencias, el texto total de las Ponencias -creo que se llaman así- de los monitores es mucho; pero sí, por lo menos, el nombre de ellas y quizás una serie de datos concretos. Veo aquí, por ejemplo, que vienen de asociacionismo de los alumnos, pero de los padres no veo. Entonces, si tenemos esto con la debida antelación, lo podemos estudiar con anticipación.

Vamos a ver. Sobre el tema de los alumnos... de los cursillos para los alumnos, yo veo un problema que actualmente existe, no sé si en todas las provincias, que

es el paralelismo con el Ministerio de Educación. Estos cursillos tienden a fomentar el asociacionismo estudiantil y participación educativa, y el Ministerio -no sé si en todas las provincias- tiene un coordinador asesor en cada Delegación Ministerial, que, prácticamente, también hace algo parecido. Es más, en concreto, el coordinador asesor del MEC en una provincia, por lo menos, ha dicho que la Junta, la Consejería, al no tener competencias, dejan entrar a los monitores de la Junta para hacer las asociaciones porque quieren, que, si no, les cerraban la puerta y no entran. Entonces, ahora están un poco a disposición de los Directores de cada Centro, y entonces, dependiendo de la posición de cada Director del Centro, tienen más o menos acceso, más o menos garantías de lograr su fin.

Sobre las asociaciones de padres, me parece bien esto, que el responsable, digamos, inquiera o salga a ver lo que se ha desarrollado. Parece ser que ha dicho que hay... que se va a hacer una evaluación. Habrá un responsable que va a viajar, o desplazarse, o ver "in situ" la situación, porque es que teóricamente se puede haber cumplido un programa, pero..., no sé, lo digo como Presidente de una Asociación de Padres, en que estamos acostumbrados que la participación es muy pequeña. Entonces, quizás teóricamente se han dado equis conferencias, charlas, mesas redondas, y la verdad es que han ido cuatro padres. Entonces, me gustaría que la Consejería se fijara bien en la participación, que suele ser muy escasa.

Entonces, más que dedicarse a la creación de asociaciones de padres -que, prácticamente, coincido en que están todas hechas, o prácticamente todas hechas-, habrá que centrarse en la participación de los padres en su asociación; y las asociaciones en sus Federaciones, que también es muy bonito el nombre, pero le puedo decir que las Federaciones de asociaciones provinciales tampoco, prácticamente, se mueven, o existen sobre el papel más que sobre la práctica.

Y ya, de paso, le podría decir que hay un ambiente de, sino protesta, sí de que para las 50.000 pesetas como tope de subvención a las asociaciones exigen demasiada documentación, por decirlo de alguna forma, demasiado papeleo; si se podían simplificar esos trámites administrativos en cierto sentido.

Sobre el tema del proceso electoral, vamos, de las Federaciones Deportivas, he seguido con atención el tema; poco a poco va saliendo -lo vemos en el Boletín Oficial de Castilla y León- la convocatoria de nuevas elecciones; esperemos que todas se legalicen, aparte de los Estatutos, con sus órganos correspondientes elegidos. Y yo no sé si la Consejería puede de alguna forma presionar o dar un plazo determinado, porque quizás hay Federaciones de Halterofilia o tal que igual son poco participantes; pero que una Federación de Baloncesto todavía no esté, digamos, totalmente legalizada y que

estemos, por ejemplo, hablando..., cuando no se habla de la Federación Castellano-Leonesa de Baloncesto, se habla de Vocalía zona cuatro, y, no sé, nos gustaría más que se hablara de la Federación Castellano-Leonesa de Baloncesto. Es un ejemplo.

Entonces, repito que no sé de qué forma la Consejería puede marcar unos plazos y presionar un poco para que se legalicen todas.

Sobre los Premios "Relevo", creo que se han editado mil folletos, pero, vamos, no sé, a los Procuradores directamente no creo que les haya llegado; entonces, no conozco muy bien las bases. Entonces, ignoro si, por ejemplo, un atleta o un deportista cada año puede ganarlo, o cada año, si le dan una vez el premio, le incapacita para presentarse al año siguiente. Lo digo porque, si hay un atleta extraordinario, todos los años se va a llevar..., no sé, el medio millón, y quizás puedan ser los mismos los que siempre repitan. No sé, pero no conozco muy bien las bases por los folletos que no han llegado a mi poder.

Y en la Olimpiada Juvenil, como todavía, digamos, es un Proyecto que me parece bien y va a depender mucho de las colaboraciones y de la organización, si el Consejero Superior de Deportes la financie, me parece fenomenal; ya veremos. Lo que sí preguntaba..., podía preguntar era qué teorías ha seguido para dar esas sedes; es decir, qué teoría tiene a concentrar los deportes en una sede mejor, qué ventajas tiene, en vez de dar a cada provincia un deporte determinado. Claró, depende de las instalaciones, pero yo creo que dentro de cada deporte puede haber otras provincias que puedan tener ese deporte. O sea, qué teoría ha seguido, o el principio, la organización de que por ejemplo Burgos lleve tres o cuatro deportes y haya otras provincias que no lleven nada.

Bien, pues nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por deseo del señor Consejero, responderá a todas las preguntas en bloque, por lo que tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Brevemente y de forma esquemática. Por lo que respecta a las órdenes, yo quiero decir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con la actividad que recogen las Ordenes, que yo creo que la actividad se está llevando bien, y que la única preocupación que teníamos -y por eso en su día hicimos las preguntas correspondientes- era la selección de los asesores y de los monitores, por las razones que ya expresamos allí. Una, que no había representación de los trabajadores en las Juntas de Selección; otra, porque teníamos dudas sobre el tipo de contrato; y otra por el baremo.

Por lo que respecta a la primera, bueno, pues yo espero que en lo sucesivo ese pequeño fallo se resuelva. Y por lo que respecta a las dos segundas, yo, viendo el contrato y el baremo, pues así, a primera vista, pues parece que las cosas se han desarrollado bien y que el contrato, en principio, no crea ningún vínculo permanente, con lo cual estas plazas que podían ser coyunturales se convirtieran en definitivas; y ésa era una de las razones por las cuales pedíamos que hubiera una representación de los trabajadores en el baremo de selección.

Una pregunta quiero hacer en este tema, que es: por lo que respecta a las asociaciones creadas, a las asociaciones creadas en EGB y en BUP, qué actividades hay previstas para estas asociaciones, qué objetivos van a tener, y si se ha estudiado la posibilidad de continuidad, porque, probablemente, uno de los problemas con los que vayan a encontrarse estas asociaciones sea la continuidad de estas asociaciones.

En el segundo punto, en el tema de las Federaciones, el proceso ya se ve que marcha bien y que está muy avanzado. Unicamente, quiero decir que es lógico que se haya acelerado el proceso en esta Legislatura, puesto que la Ley de Federaciones se aprobó ya, prácticamente, al final de la Legislatura anterior; me parece que quedaba solamente un año o año y medio, solamente, desde que se aprobó hasta que se puso en práctica; después hubo que transformar un artículo... En fin, que tardó un cierto tiempo, y hasta que se pone en marcha..., pues tarda. Una vez que ya está puesto en marcha, pues el proceso se va acelerando, como es lógico.

Por lo que respecta a los premios "Relevo", yo he planteado aquí esta comparecencia -y no he especificado qué era lo que quería saber de ella, o que ya sabía algunas de estas cosas- porque a mí me parece que o se está cumpliendo el objetivo de la Proposición No de Ley que yo en la Legislatura anterior presenté en las Cortes, y que se aprobó, y que la anterior Junta no tuvo tiempo de llevarla a cabo.

La Proposición No de Ley se refería, no a que los deportes tuvieran proyección olímpica, no sólo a que los deportes tuvieran proyección olímpica, sino a que los beneficiarios de los premios "Relevo" tuvieran una proyección olímpica, con lo cual eran necesarias dos cosas: primero, que tuvieran esta proyección olímpica; segundo, que los premios "Relevo" tuvieran una cierta continuidad, y también, que la Comisión de Selección estuviera formada por técnicos, no sólo por los que conocen el deporte y pueden valorar los frutos, sino por técnicos que permitan determinar cuáles de aquellos deportistas pueden ser olímpicos en mil novecientos noventa y dos. Esto a nivel nacional ya se ha hecho, ya se está haciendo la selección, la selección de los posibles olímpicos en mil novecientos noventa y dos; las distintas Federaciones están haciendo ya esta selección, y nos

encontramos que, a lo mejor, atletas de primera fila hoy no están dentro de esa selección porque, según los técnicos, prevén que en mil novecientos noventa y dos no puedan ser olímpicos.

Y éste era el espíritu que yo creo que habría que darle a los premios "Relevo". Es decir, que no se trate solamente de unos premios puntuales que se dan cada año, sino que tengan una continuidad y una proyección de cara a mil novecientos noventa y dos. Yo comprendo que este año a lo mejor no ha habido tiempo para hacer esto, no ha habido tiempo para hacer este estudio, para ver qué deportistas pueden ser olímpicos en mil novecientos noventa y dos. Pero sí sería de desear que se hiciera un esfuerzo por parte de la Consejería, a ver si puede dársele esta proyección a los premios "Relevo" para futuras convocatorias.

Y, por lo que respecta a la olimpiada juvenil, en principio la idea, bueno, pues está bien. Yo aquí quiero hacer alguna pregunta. A mí me preocupa un poco las provincias que se han seleccionado y qué criterios se han seleccionado para celebrar la olimpiada juvenil en esas provincias. Porque, como es obvio, estas provincias se van a beneficiar de esa celebración; y se van a beneficiar en un aspecto claramente, que es en el aspecto de las instalaciones deportivas, puesto que, si la Junta va a invertir 500.000.000 en instalaciones deportivas, estas inversiones van a ir a estas ciudades y se van a beneficiar. Yo, es que en este caso coincide que soy de Salamanca y se va a pensar que es que quiero defender a Salamanca. Pero es cierto que Salamanca es la primera provincia, yo creo, en potencial atlético de la Región; lo ha sido siempre y yo creo que en estos momentos lo sigue siendo. Tiene un equipo de atletismo en primera división que ha sido varias veces subcampeón de España y que sigue estando entre los primeros equipos de España de atletismo. Y yo que conozco, sobre todo, el atletismo de todos los deportes, hay un movimiento juvenil y colegial bastante amplio. Bien es verdad que, en estos momentos, Valladolid pues ha progresado mucho en el aspecto atlético; pero es que el atletismo se va a Burgos; yo no sé cuál es la razón por la cual el atletismo se va a celebrar en Burgos.

A mí me gustaría, por lo tanto, que nos aclarara un poco qué criterios se han utilizado para seleccionar estas ciudades y si esos criterios ya son definitivos o todavía hay posibilidad de que se reformen esos criterios.

En cuanto a la inversión, son 500.000.000 que invierte la Junta; como son millones que se invierten en instalaciones deportivas, pues a mí me parece bien, porque es una riqueza que queda en la Comunidad. El resto del dinero parece ser que se va a pedir a instituciones, y yo no sé si hay previsto también pedirlo a empresas o algo así, lo mismo que se está haciendo de cara a la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos. No sé si esto lo han pensado, si es posible, si no es posible; si, como es una

Olimpiada Juvenil, merece la pena tratar este tema. Pero sería interesante, quizá, que se tratara.

Y nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Naturalmente, y ante la evidencia de la comparecencia, yo tengo que agradecer en nombre de mi Grupo la brevedad, la claridad y la concesión de la exposición del Consejero, y también, por qué no decirlo, de los Portavoces de los otros Grupos. Pero, sinceramente, creo que aquí ha quedado todo muy claro porque estaba muy claro. Entonces, en nombre de mi Grupo, tengo que manifestar que no entendemos muy bien estas solicitudes de comparecencia porque no aportan nada nuevo; no porque el Consejero no lo aporte, sino porque es que estaba suficientemente claro, previamente; y esto lo único que hace es quitarnos tiempo a todos, a los Procuradores en sus actividades personales y al Consejero en su dedicación a esta Comunidad, cuyo tiempo es muy importante; y creo que, de alguna manera, emplearlo en estas reuniones, pues, no sirve, prácticamente, para nada, sino para sustraerlo a su obligación principal, que es seguir haciendo que su Consejería funcione tan bien como hasta ahora y mejor, si es posible.

Eso es, simplemente. Y señor Consejero, aunque usted reciba insinuaciones o solicitudes cariñosas, incluso, de que presione, pues por ejemplo para acelerar procesos electorales, yo estoy convencido de que usted no va a presionar nunca, porque nuestro estilo, el de nuestro partido, no es el de presionar, ni siquiera para acelerar procesos electorales. La gente es muy libre de hacer lo que quiera y, entonces, cada uno que aguante su vela, porque no hay por qué presionar a nadie para nada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Elorza. Señor Consejero, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidenta. Paso a responder sucintamente, puesto que las intervenciones han sido bastante concretas.

Una vez más se me requiere para que presente la información o los documentos con anterioridad a la celebración de la comparecencia. Bueno, ocurre que muchas veces documentos..., yo puedo decirle... concre-

tamente, el tema de Federaciones -ha leído- tiene fecha de nueve. Es prácticamente imposible el proporcionar documentos, porque muchas veces me llegan inmediatamente antes. No obstante, he hecho referencia expresa de que tiene a su disposición absolutamente todo lo que hay aquí. Tengan absoluta seguridad, Señorías, que en mi Consejería no hay nada, absolutamente nada que esconder y que toda la documentación está a disposición de Sus Señorías. El darlo antes, cuando sea posible lo intentaré hacer, pero, insisto, es imposible, entre otras cosas porque viene pasándome, curiosamente, desde hace un tiempo algo que posiblemente sea pura casualidad: era mi intención pedir determinadas comparecencias o aclarar determinadas cosas, y, en cuanto pongo en marcha en mi propia Consejería el mecanismo de recoger datos para dar una información a las Cortes, me surge una petición de comparecencia en ese mismo sentido. Insisto que son casualidades, pero son casualidades que se vienen reiterando desde hace mucho tiempo. Bueno, eso supone que se me pilla y se me dice: "el Consejero no comparece a petición propia". Lo hice una vez en Economía, porque a lo mejor no interesaba que esa comparecencia hubiera tenido lugar; y en las otras, en cuanto -insisto-, en cuanto trato de poner en marcha una recogida de datos para informar a las Cortes, yo no sé por qué dados extraños se me requiere rápidamente dos días antes, ¿verdad? O cuando voy a presentar un Proyecto de Ley de Acción Social, que por ser Proyecto de Ley de Transferencias tengo que someterlo al Consejo de Provincias, ocho días antes aparece una Proposición No de Ley de Servicios Sociales, que como es Proposición no tiene que pasar por provincias y entra antes que la mía. Y, curiosamente, se parece mucho más esa Proposición de Ley a mi propio Proyecto que al Proyecto de Ley que existía tres meses antes en el Grupo que ahora hace la Proposición. Pero, en fin, admitamos que sean coincidencias, aunque ya son un tanto reiterativas.

Ha hecho una referencia el señor San Martín a que hay un cierto paralelismo entre el Ministerio de Educación y lo que nosotros tratamos de hacer con las APAS. Evidentemente, porque nosotros no tenemos competencia en educación y Su Señoría sabe que incluso el mantenimiento del Servicio de Apoyo al Sistema Educativo ha sido criticado en esta misma sala, a la hora de debatir los Presupuestos de mi Consejería, sobre si valía la pena o no mantenerlo. Ha hecho referencia a que había un convenio de la Consejería de Educación y Cultura con el Ministerio de Educación que nosotros quisimos renovar y que el Ministerio no quiso; también es otra coincidencia. Pero lo que es cierto es que, por lo menos su Grupo y el mío, estamos de acuerdo en que hay que pedir las transferencias en competencias educativas, y eso justifica un poco por qué se piden muchos datos -dice Su Señoría- para una subvención de cincuenta mil pesetas. Estamos jugando -si me permite- un poco sibilantemente; porque, si pido los datos al Ministerio de Educación y Ciencia, o no me los niega, porque como a usted le han dicho: "No, ustedes aquí no pintan nada y no

les dejo ni entrar en el Centro"; o me dan unos datos tremendamente incompletos y un tanto pasados de fecha. Entonces, es una forma de cotejar, dicho sea absolutamente de forma clara y rotunda, de cotejar los datos reales que me suministra un Centro cuando me pide una beca, con los datos que de ese mismo Centro me ha suministrado -si es que me los ha suministrado- el Ministerio de Educación. Queda aclarado que es una forma, si quiere, un poco sibilina, pero es que cuando uno participa en un juego hay que participar con las reglas que a uno le marcan. No ganaría Su Señoría al póker si juega con cartas de mus. Entonces, si pido información y no me dan una información correcta, tendré que tratar de obtenerla de otra forma para poder ir perfeccionando, en su momento, y negociar, después, las transferencias educativas.

Con eso aclaro un poco por qué actuamos en vía paralela con el Ministerio de Educación, porque entendemos que la Comunidad tiene que irse implantando y acopiando datos en relación con la enseñanza en nuestra Comunidad, y cotejando si, por error o porque están pasados o por lo que fuere, los pocos que tenemos oficiales, pues, resulta que no son tan correctos, ni tan actuales como los que nosotros quisiéramos. Por supuesto que, cuando estos monitores han ido a los colegios, en último término es la voluntad del Director del colegio o, en su caso, del Consejo Escolar el que le deja entrar o no entrar, y ahí no podemos hacer nada. Ahí vamos con las cartas boca arriba, explicando qué es lo que queremos hacer, se enseña el programa, se enseñan las ponencias, y si nos lo admiten, bien, y si no, pues, con la música a otra parte, porque, evidentemente, por las bravas no vamos a entrar, porque no sería ni legal, ni sería útil en ningún caso.

Dice que le parecen bien las evaluaciones "in situ", que va a hacer o que está haciendo ya el propio Jefe de Servicio de Apoyo al Sistema Educativo, porque la información que se pueda dar es poco ajustada a la realidad, en algunos casos. Efectivamente, tan estoy de acuerdo con eso que, precisamente por ello, estamos haciendo las evaluaciones "in situ"; porque, efectivamente puede llegar: "Se hizo esta reunión o se hizo esta charla y no hubo tal..."

Otra cosa es el nivel de participación. La participación, señor Procurador, no se consigue por Decreto. Entonces, o se llega transmitiendo y demostrando que lo que se hace va a ser útil, o tendremos que ir a una convocatoria y que haya cuatro padres de alumnos. Realmente, usted sabe que la participación, por desgracia, en éste como en otros muchos temas, en nuestra Comunidad, pues, todavía está a años luz de lo que debiera ser. Pero, insisto, ahí no podemos hacer más que la buena voluntad, no podemos forzar a padres y alumnos a que vayan a ninguna reunión que convoquemos... o charla que convoquemos a través de estos muchachos.

Sobre las Federaciones Provinciales de asociaciones de padres de alumnos, que dice que no existen más que en el papel; o sobre las Confederaciones Regionales puede ocurrir, en algunos casos, lo mismo. Es un tema íntimamente en relación con el anterior y con otro montón de asociaciones fantasmas, que yo le aseguro a Su Señoría que existen en esta Comunidad; que sólo aparecen a la hora de pedir subvenciones, pero que, cuando uno trata de hurgar un poco detrás, no aparece nada. Es muy difícil, porque, claro, constituir una asociación con arreglo a la legalidad vigente inscribirla..., y no hay quien controle más. Como no es de recibo que nosotros exijamos una certificación de los miembros de esa asociación, porque no tienen obligación de darla y porque, además, enseguida nos llamarían inquisidores, censores y no sé cuántas cosas más... Porque, realmente, lo factible sería: "¿Usted tiene esta asociación? Bien. Déme la relación de los miembros de ella, que voy a comprobar, en visita o en llamada telefónica, que existen". Pero eso, usted sabe que no se puede hacer. Entonces, cuando hay indicios serios de que no existe tal asociación, se abre una investigación, y si no, pues, no podemos decir que no existen tales asociaciones o tales federaciones. Pero eso, ya digo, eso, que lo planteamos a nivel de asociaciones de padres de alumnos, usted sabe que lo podíamos extender a otro montón de asociaciones. Vamos avanzando en este tema y vamos descubriendo asociaciones fantasmas; y trataremos, en la medida de lo posible, de arreglarlo.

De todas formas, como ha quedado claro en la exposición, alguien tiene que tener más conocimiento que nosotros de si existen esas federaciones o esas asociaciones, y por eso en la Comisión que propone lo que después el Consejero decide, que -insisto- siempre ha sido lo que le han propuesto, está la Presidenta de las APAS públicas y de las privadas, que, se entiende, tiene obligación de conocer si las asociaciones que lo piden existen o son una mera entelequia en los papeles.

En el tema de las Federaciones Deportivas, dice que demos un plazo para que se constituyan. La ley establece un plazo para que se constituyan. Sin embargo, pues, ha habido un montón de dificultades para que se acaben de constituir. Desde luego, nosotros -y asumo la respuesta del señor Elorza- no vamos a presionar para que se constituyan; lo que sí es cierto es que están advertidas todas de que, en lo sucesivo, a todo lo que sean subvenciones a federaciones no tendrán acceso más que aquéllas que estén constituidas, salvo que exista un litigio como el que tenemos, de recurso de alzada. Pero aquéllas que agotan los plazos y que, simplemente por abandono o porque no les interese, no se constituyen, yo no les voy a presionar para que se constituyan. Pero mi obligación legal es de dar las subvenciones a aquéllas que estén constituidas con arreglo a ley. Y eso ya lo saben todas, que en la próxima convocatoria no tendrán acceso a las subvenciones más que aquéllas constituidas con arreglo a derecho. Lo que pasa que las cosas han sido un

tanto precipitadas, y en este momento, pues, una vez más estamos poniendo orden en la inexistencia de un catálogo de federaciones y asociaciones, y de estatutos, y de tribunales deportivos distintos.

Dice que ignora las bases de los premios "Relevo". Perdóname, Señoría, pero están publicadas en la Orden de Convocatoria, en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y yo no creo que a un Procurador haya que enviarle un panfleto haciendo publicidad, cuando entiendo -sobre todo si es miembro de esta Comisión- que se lee -y yo sé que Su Señoría lo hace- escrupulosamente las Ordenes que salen de mi propia Consejería. Entonces, sería una redundancia decir: "Le mando a usted un folleto de colorines, porque no lee el Boletín". A mí me merecen más respeto los Procuradores, y entiendo que el documento oficial para que tengan acceso a las Disposiciones Legales que nosotros editamos es, justamente, el Boletín de Castilla y León; y ahí está.

Y hay una parte de su pregunta que, justamente, está en sentido contrario a la que después plantea el señor Sánchez Iñigo, y las trato de enlazar. Usted dice: "Es que puede ocurrir que, con este sistema, un mismo deportista obtenga el premio en ediciones sucesivas". Y dice el señor Sánchez Iñigo: Lo que yo propuse, en su día, en las Cortes es justamente eso, que los premios Castilla y León -así lo entiendo yo, al menos; y, desde luego, ése es el propósito del equipo actual- tengan el carácter, yo no sé si decir si de beca de estudios, si de apoyo, si de subvención, para no dar un premio, porque eso se hace en... los deportistas provinciales y las galas del deporte provincial y regional, que es otra cosa distinta. Pero, justamente los premios "Relevo" -y yo insisto, así es como los entiendo- es dar una especie de ayuda o de beca, que en otras Comunidades y, por supuesto, en otros países está mucho más organizado -pero hacia ahí vamos-, para que un muchacho que realmente tiene valores deportivos pueda seguir perfeccionándose y llegar un día, pues, si no a Barcelona... o si no a Seül, sí a Barcelona o la Olimpiada siguiente. Entonces, yo sí soy más partidario -lo digo con absoluta tranquilidad, en este caso, para que vea que no me duelen prendas- de la tesis que defiende el señor Sánchez Iñigo: de que los premios "Relevo" sean, realmente, una especie de bolsas de estudios, o de becas, o de apoyo, que permitan una carrera deportiva, digamos, de un deportista no profesional. Otra cosa es que habrá que matizar mucho -pero, claro, en unos meses no da tiempo a organizar todo- sobre las sucesivas convocatorias, sobre si realmente estos deportistas que figuran en Castilla y León han desaparecido de la Comunidad y están jugando en un club catalán desde hace un montón de tiempo y se han desligado de la Federación.

Pero, insisto, las Ordenes del año ochenta y nueve de mi Consejería, el noventa por ciento las tengo ya preparadas, fíjese. Porque cada vez que sacamos una Orden en el ochenta y ocho la vamos evaluando, detec-

tamos los errores y ya preparamos el borrador para el año siguiente. Porque, aunque este año prácticamente todas las Ordenes de mi Consejería han salido dos o tres meses antes que la misma Orden en el año anterior, sigo pensando que las estamos sacando tarde. Y por eso yo ya tengo los borradores de las Ordenes del año que viene.

Y finalmente, otro tema que también comparte el Portavoz del Partido Socialista con usted, sobre por qué en determinadas provincias está prevista la realización de las Olimpiadas o no. Mire, hay muchas razones. Justamente cuando nosotros planteamos la negociación del tema de la concentración olímpica, con el Consejo Superior de Deportes, lo primero que nos dijo el Consejo Superior de Deportes es: bueno, la idea nos parece absolutamente original (he reconocido públicamente que hemos tenido una gran acogida, tanto el señor Gómez Navarro como el señor Ferrer Sala) dice: pero lo que ya es discutible es que eso tenga que ser todo en Castilla y León, vamos a repartirlo por Comunidades Autónomas. Dije: No, mire usted, eso no es negociable. Quien programa la Olimpiada soy yo y quien decide las sedes soy yo; y, desde luego, desde Castilla y León no vamos a programar nada para después llevarlo a la Comunidad de Castilla-La Mancha o de Andalucía, como ya se insinuó en aquel momento.

Entonces, admitimos a priori que somos nosotros, si se me permite la expresión, como padres de la criatura, los que decidimos dónde va a tener lugar el parto.

Entonces, ¿por qué hemos elegido cuatro capitales de provincia de la Comunidad y no las nueve? Hay múltiples razones. De un lado, las instalaciones deportivas que existen, que, insisto, están minuciosamente estudiadas, y las previsiones de inversiones que tenemos en la Consejería para ésas -y luego aclararé que el capítulo de inversiones no sólo se dedica a esas cuatro, sino que afecta a la totalidad de las provincias de la Comunidad, que sería, efectivamente, discriminatorio y en ese sentido admitiría la censura-. Pero es que, además de las instalaciones deportivas, está la capacidad de organización. Si tratamos de organizar los deportes a que he hecho referencia en nueve provincias distintas, habría que multiplicar el esfuerzo económico, el esfuerzo administrativo, el esfuerzo de todo tipo, de coordinación, de alojamiento, y, realmente, nos plantearía serias dificultades. Usted sabe que las competiciones olímpicas serias se hacen en una ciudad, cuando tiene suficiente infraestructura, en dos, en tres, pero no más allá, porque entonces aquello multiplica los gastos, descoordina todo, y entonces nos plantearía un proyecto absolutamente irrealizable. Esa es la razón por la que se han elegido, inicialmente, estas ciudades; que no es un tema absolutamente cerrado, como no es cerrado el de deportes que van a ser -y he hecho referencia en mi exposición a las dos cosas-, que son muy probables que sean esas las ciudades. Y tengo que decirle que piragüismo no estaba

incluido, y que cuando se decidió incluir piragüismo se pensó inmediatamente en Zamora, por pura coherencia.

No voy a entrar en si el atletismo de Salamanca, el de Valladolid o el de León; es otro tema, y, desde luego, las instalaciones de atletismo que puede tener Burgos, o que vaya a tener Burgos, pues a lo mejor son superiores a las que existen en Salamanca o las que existan en Valladolid o en León. Insisto, estamos tratando de distribuirlo, y ahora, cuando entre a contestar al Portavoz del PSOE, hablaremos expresamente de Salamanca, aunque nuestro Procurador soriano a lo mejor nos dice que ya está harto de oír hablar de Salamanca en esta Comisión.

Y paso a contestar al señor Sánchez Iñigo, que dice que está de acuerdo con el cumplimiento de las Ordenes que hemos expuesto, salvo en cuestión de la representación sindical. Yo siento decirle, una vez más, como le dije en el Pleno de las Cortes, con todo mi respeto a los sindicatos -y yo fui hasta hace muy poco Presidente de un sindicato independiente en Valladolid- que es que en estas Ordenes los sindicatos no pintan absolutamente nada. No han estado nunca, y, entonces, quien representa a las APAS son las propias APAS, o quien representa a la selección de los monitores es el jefe de servicio de apoyo; pero es que yo no veo articulación de los sindicatos, porque no es un tema laboral ni que tenga ahí nada que ver. Insisto, me merecen un extraordinario respeto, pero es que no estamos negociando nada en el que los sindicatos tengan competencia ninguna, que yo sepa; y, si no, le ruego que me diga qué razón de ser y en qué precepto legal se basa la presencia de los sindicatos en estas Ordenes a las que he hecho referencia.

Está de acuerdo con el contrato, que le suscitaba alguna duda. Le he facilitado la copia, y con los baremos, con lo que habrá visto que lo que se dijo en el Pleno en su día era rigurosamente cierto.

Sobre las asociaciones de padres de alumnos, que eran las actividades previstas en esta última Orden a la que hacía referencia, las actividades no las programamos nosotros, las programan las propias asociaciones y las subvencionamos nosotros. O sea, nosotros no tenemos previsto decir a cada Asociación lo que tiene que hacer. Ellos confeccionan los programas, y, en la medida que se adecúen a la finalidad de las propias asociaciones y de las posibilidades presupuestarias, se lo financiamos; pero nosotros no vamos a decir el tipo de actuaciones que tienen que hacer.

En el tema de las Federaciones Deportivas, que dice que es lógico que ahora se estén haciendo. Bueno, podemos analizar cuando entran los papeles, cuando salen; pero, en cualquier caso, la Ley de Federaciones Deportivas, señor Sánchez Iñigo, como usted sabe, es la Ley de treinta de Abril del ochenta y seis, treinta de Abril del ochenta y seis. Tiempo da, desde luego, desde Abril

del ochenta y seis hasta Mayo o Junio del ochenta y siete para haber creado alguna más, pienso yo. Pero, bueno, es algo que, evidentemente, es opinable. En seis meses se han creado seis veces más que en un año y pico. Y podemos ver los expedientes desde donde se inician, porque es que le he dicho que tengo a su disposición los datos y la iniciación de cada uno de los expedientes, para que no me digan que estaba todo hecho y que yo he firmado lo que he heredado, ¿verdad? Tengo los expedientes desde cuándo se inician a cuándo se terminan. Todos a su disposición.

Premios "Relevo". Creo que ha quedado un poco contestado ya con el apartado anterior. El dice que la Proposición No de Ley hacía referencia a deportistas con proyección olímpica y no a deportes. Bueno, digamos que los deportistas que están en deportes de proyección olímpica, a priori, son deportistas con proyección olímpica; puede ser que, individualmente, alguno ya, pues, por razones de edad o de marcas no lo esté, pero en principio creo que la línea es coincidente. Y eso no había aparecido nunca en las convocatorias anteriores, lo del deporte con proyección olímpica. Admita conmigo que es una innovación de la convocatoria del año ochenta y siete. Aunque usted hiciera una Proposición No de Ley, pero, desde luego, no se rectificó la Orden anterior en ese sentido.

Y plantea un tema que es un tanto vidrioso, que es la constitución de la Comisión de Selección. En las convocatorias anteriores lo hacían exclusivamente representantes de los medios deportivos, de los medios de comunicación, sección deportiva de periódicos, de emisoras. Nosotros ya hemos empezado a modificar la Comisión de Selección, introduciendo a profesores de deporte o a un atleta, en este caso, que creo que nadie cuestiona su capacidad para intervenir, como es doña Pilar Fernández Valderrama. Ahora bien, si Su Señoría opina que lo que hay que hacer es quitar a los representantes de los medios de comunicación de la Comisión, yo le pediría que haga una nueva Proposición No de Ley pidiéndome que retire a los periodistas de los tribunales de los premios "Relevo", que lo defienda en el Pleno de las Cortes y que asuma el costo político que pueda suponer retirar a los periodistas de estos premios, que vienen adjudicando desde que se crearon los premios "Relevo". Es decir, aquí el papel de bueno o el papel de malo vamos a ver quién lo hace ¿verdad? Entonces, yo ya empiezo a ampliar la Comisión de Adjudicación de premios "Relevo" metiendo deportistas. Usted me dice: cámbiese y méntanse solamente técnicos. Yo le digo: señor Sánchez Iñigo, eso por vía de Proposición de Ley, defendiéndolo en el Pleno de las Cortes con luz y taquígrafos. Y entonces, allí yo daré la respuesta oportuna, o la dará el Grupo nuestro a través del Procurador que se señale.

En que no sean premios puntuales, sino de

proyección, creo que estamos absolutamente de acuerdo y está el tema contestado.

En el tema de la selección de las provincias, ya he hecho referencia. Y yo entiendo el gran interés. No es sólo Su Señoría: el señor Málaga ha hecho referencia al tema de que incluíamos Salamanca, el Alcalde de Salamanca me ha hablado en el mismo sentido, el Presidente de la Diputación de Salamanca. Y usted sabe que yo tengo un cariño muy especial por Salamanca, pero hay que repartir la caridad, y, en las ocho provincias de la Comunidad, nadie se ha alarmado porque la capitalidad cultural que nosotros defendemos es la de Salamanca; o porque la filmoteca, si las autoridades de Salamanca terminan de dar el paso adelante, que siguen sin darlo, va a ir a Salamanca. Pero pensemos que somos nueve provincias, y que Salamanca es muy importante, pero ya le estamos centrando toda la actuación cultural, de forma absolutamente prioritaria, en Salamanca; déjenos que repartamos otras actividades en otras provincias de la Comunidad, sin hacer de menos a Salamanca. Pero, claro, por la misma regla de tres, mañana se puede decir que la capital cultural puede venir a Valladolid, porque podemos empezar a discutir dónde hay más escritores, dónde hay más intelectuales, más académicos, etcétera. Entonces, yo creo que sería entrar en un sistema de agravios absolutamente inoportuno.

Las instalaciones deportivas -y ahí sí le admito la crítica-, si todas las instalaciones deportivas se hicieran en esas cuatro capitales de provincia, en esas cuatro provincias, evidentemente habría un agravio. Pero también voy a..., iba a decir casi a "confesarme en público"; mire usted, el tema de la Olimpiada es un pretexto para potenciar el deporte en la Comunidad. Y entonces, las inversiones que tenemos a priori previstas son similares, poco más o poco menos, en todas las provincias. Yo, en su día, lo defendí en la Junta de Castilla y León con el argumento de la Olimpiada; pero, evidentemente, no quiere decir que sólo vayamos a hacer instalaciones en aquellas ciudades que se benefician de la Olimpiada. El esfuerzo en instalaciones deportivas lo vamos a hacer en las nueve provincias de la Comunidad. Otra cosa es que un argumento más para haber conseguido esa incorporación de remanente haya sido el proyecto de la Olimpiada. En cuanto a pedir dinero a otro tipo de instituciones y empresas, yo no sé, quizás me he explicado mal; hay una incorporación prevista de 1.090.000.000, creo recordar, en memoria, 524.500.000 para instalaciones propias. Lo que ocurre que hay provincias en las que la Junta prácticamente no tiene instalaciones; entonces, tenemos que hacer una convocatoria para compensar, precisamente, en ese carácter de justicia distributiva que pretendemos hacer, compensar aquéllas en las que la Junta no tiene nada; porque ya que no tiene nada, si encima no les damos nada, pues, mire usted, vamos a darlo vía Diputación o vía Ayuntamiento, en aquéllas en las que no podemos actuar nosotros directamente.

En cuanto a pedir a instituciones y empresas privadas financiación, evidentemente, eso ya lo hemos puesto en marcha. Con cara a la Olimpiada y con cara al deporte en sus múltiples facetas, hemos establecido contactos; de momento no hemos obtenido -hay que decirlo todo- más que buenas palabras, salvo en el tema de la Olimpiada del noventa y uno, donde yo podría adelantar que, prácticamente, las ofertas que tenemos cubrirían la financiación completa, al margen de las instalaciones deportivas.

Y creo que con esto he contestado a todos los planteamientos del señor Sánchez Iñigo. Y al señor Elorza, aun cuando se ha marchado, porque le han pasado una nota y ha salido corriendo, yo le agradezco a mi vez que diga que la exposición ha sido clara, concisa, concreta y todas esas cosas que ha dicho. Yo creo que puede suponer una pérdida de tiempo relativa la pérdida de..., la comparecencia reiterada de los Consejeros, pero yo lo dije en su día: para eso nos pagan, y aún cuando, en unas circunstancias personales como las de hoy, pues venga realmente en un estado físico, casi me atrevería a decir de lamentable, pero nadie tiene la culpa de que haya estado trabajando toda la noche. Entonces, me convocan y vengo, y, en la medida de lo posible, aclaro las cosas. Y ya le he aclarado que no estoy dispuesto a presionar.

Yo no sé si he contestado a los Portavoces; ésa, desde luego, ha sido mi intención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTE (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para que puedan hacer preguntas los Procuradores miembros de la Comisión que lo deseen. Cuando quiera, Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, señora Presidenta. Yo es referente a las Olimpiadas noventa y uno y..., lo de olimpiadas quisiera ponerlo entre comillas, por una segunda intervención que tendría a continuación.

En primer lugar, yo también he estado contrastado algunas informaciones del Consejo Superior de Deportes, y, desde luego, si bien es cierto que en alguna declaración pública han entendido que el proyecto les parecía bueno, también es cierto que de ahí a que ya haya un acuerdo por el cual se hayan comprometido, ya no en concederlo exclusivamente para Castilla y León, sino además en concederlo sabiendo la cuantía, el cómo, el cuándo y el porqué, me parece que hay un trecho largo.

En principio, tengo entendido que, según declaraciones del Consejo Superior de Deportes, y me estoy refiriendo concretamente al Director General de Deportes, don Rafael Cortés, tanto como al Secretario de Estado para el Deporte, señor Gómez Navarro, tengo

entendido que han aceptado el proyecto, es decir, han recogido el proyecto, pero, en principio, no se ha dado ninguna confirmación a la Junta de Castilla y León.

Y el otro tema ya es un tema que pudiera preocuparnos a toda la Comisión, en cuanto a la denominación de las Olimpiadas 91. Tengo entendido también que el COI parece ser que no entiende oportuno que esta misma denominación se utilice para otro tipo de juegos que no sean los de las propias Olimpiadas. Entonces, yo incluso había traído a la Comisión algunas otras propuestas, por si el señor Consejero tiene a bien apuntar, de cómo debieran de llamarse esos juegos, por ejemplo "Juegos Internacionales de Deporte Joven", o "Encuentros Deportivos Internacionales de Juventud", o "Torneo Internacional de Deporte Juvenil", puesto que mucho me temo, por la información que yo tengo, que lo más probable es que el COI se oponga a que la denominación de estos juegos sea también Olimpiadas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias. Empiezo por la segunda parte. Creo que he hecho referencia a la denominación "Concentración Olímpica Juvenil", alguna referencia genérica, pero he dicho: el nombre propuesto es "Concentración Olímpica Juvenil Príncipe de Asturias" y tengo que decirle a Su Señoría que la semana pasada, bien es verdad que verbalmente, se nos ha dicho que el propio Presidente del Comité Olímpico Internacional aceptaba la denominación de "Concentración Olímpica" y no la de "Olimpiada Juvenil"; se nos había propuesto una serie de sucedáneos en el nombre, que iban desde Juvenalia no sé qué, que nos negamos en redondo aceptar. Y, evidentemente, no tengo documento escrito, pero si mi palabra le sirve de algo, yo tengo que decir que verbalmente nos han dicho que el señor Samaranch ha aceptado la denominación "Concentración Olímpica Juvenil". Y yo creo que es lo más próximo a la Olimpiada, que era lo que nosotros.

Yo puedo decirle más. Cuando nosotros hicimos la primera oferta al señor Ferrer Salat, Presidente del Comité Olímpico Español, llevábamos la propuesta de "Concentración Olímpica", fue el propio Presidente del Comité Olímpico, en presencia en aquella primera reunión del Vicepresidente tercero, señor Lesmes Peña, el que dijo que pidiéramos fuerte lo de "Olimpiada Juvenil"; cambiamos el nombre y hablamos de Olimpiada Juvenil, y después parece que el señor Ferrer recibió instrucciones del Comité Olímpico Internacional en el sentido que dice Su Señoría. Pero las informaciones de la semana pasada -si en estos dos días de esta semana

ha habido otra contraorden yo lo ignoro- es que se aceptaba la Concentración Olímpica -y ahora enlace con la segunda parte de la pregunta-, y la intención, por parte de la Ponencia que está ya constituida, de solicitar a la Casa Real la autorización para que se denomine "Primera Concentración Olímpica Príncipe de Asturias".

En cuanto a la actitud del Consejo Superior de Deportes, yo no sé..., yo he manifestado que hemos tenido una acogida extraordinaria tanto en el Comité Olímpico como en el Consejo Superior, y tengo que decir que yo tenía mis dudas -porque tengo la costumbre de decir las cosas claras-, sobre la acogida que iba a tener el Consejo Superior de Deportes. Y yo he estado en una entrevista con el señor Gómez Navarro, en presencia del señor Cortés, del señor Ferrer Salat, del señor Lesmes Peña, de mi propio Director General y del Gerente del Comité Olímpico Español -no sé si había alguien más, no recuerdo-, en el que tuvimos una gran acogida con respecto al tema. Y yo cuando terminé, yo le interpele -y tengo testigos de ello- al propio señor Gómez Navarro diciendo: bueno, vamos a tener posibilidades o no, porque si a priori me vas a decir que no no me molesto, porque, claro, confeccionar esto yo le aseguro que nos ha costado muchas horas, muchas horas, a un grupo de trabajo importante; y entonces nos dijo, adelante. Después de tratar de negociar las sedes le dije: lo único que no negociamos son las sedes en nuestra Comunidad; podremos negociar las fechas, los deportes, los países, pero en modo alguno las sedes. Y tengo que decir que los países que figuran en la oferta que yo acabo de presentar a Sus Señorías no son los que nosotros ofertamos en su día. La idea nuestra es que los que fueran a venir a Barcelona-92 fueran los que vinieran a Castilla y León-91, en versión juvenil, y nos hicieron ver -y lo admitimos, porque dijimos que el proyecto es absolutamente abierto, no se trata de buscar protagonismo de personas o de instituciones, sino hacer algo importante por el deporte juvenil en este país-, y nos hicieron ver, digo, que a lo mejor en el noventa y uno no se sabía si muchos deportes iban a venir a Barcelona en el noventa y dos, porque se iba a hacer la selección más tarde. Entonces, se nos hizo una primera sugerencia, para que vea que le doy detalle puntual de todo ello, una primera sugerencia de que invitáramos a los países de la Comunidad Económica Europea, en lugar de a los que iban a venir a España-92, y aceptamos esa sugerencia. Y en una segunda reunión ya de una ponencia técnica -y cuando se crea una ponencia técnica es que hay algo más que un "parecer bien"-, una ponencia técnica integrada por un representante del COE, por un representante del Consejo Superior de Deportes y por el Director General de Deportes de esta Comunidad, que ha tenido una sesión -y puedo enseñar el acta a Su Señoría de esa ponencia técnica-, se sugiere por los organismos de Madrid o nacionales que utilicemos como referencia internacional no la Comunidad Económica Europea, sino Seúl y aceptamos esa propuesta; incluso sugirieron algún de-

porte que no figuraba en nuestro primitivo proyecto. Es decir, es un proyecto ambicioso, creo que importante, creo que rentable para esta Comunidad y absolutamente abierto a cualquier sugerencia. Eso es lo que le puedo informar con respecto a los temas.

¿Que lo han confirmado o no lo han confirmado? Pregunta concreta del señor Gómez Navarro: ¿cuánto vais a necesitar para financiar esto? Respuesta del Director General: 1.000.000.000 de pesetas. Dice: a partir de 1.000.000.000 tendríamos que empezar a discutir. Y hay una ponencia técnica, ya le digo, que ha tenido una reunión y tengo el acta a su disposición. Eso es lo que le puedo contestar, que yo creo que he contestado todos los planteamientos que ha hecho. Y le agradezco las ofertas alternativas de denominación que, desde luego, en cualquier caso, cualquiera de ellas era mejor que la de Juvenalia que me había sugerido el señor Ferrer Salat.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro señor Procurador? Sí, señor de Marco, por favor, cuando quiera.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, Presidenta. Ha habido un detalle del Portavoz de Alianza Popular que a mí como demócrata me sonroja y es que él piense que yo vengo aquí a perder el tiempo; en todo caso, si lo piensa él que pierde el tiempo, pues, no sé para que viene; yo, desde luego, hago cuatrocientos cincuenta kilómetros para conocer... oír al Consejero, conocer datos y hacer un análisis global de lo que me dice, porque si no la única forma de conocer esos datos es leyendo la prensa o seguir sin recibir ninguna publicación de la Junta, pues, tanto..., también sabe el Consejero, como todos los Procuradores, que la Junta no envía nada de lo que publica -es una queja a nivel particular- a los Procuradores.

También ha hablado de que hay presiones para las elecciones. Yo no sé como en democracia no se puede querer que las federaciones estén representadas por los diferentes estamentos que tienen interés en estar ahí; más bien habría que decir que tienen a alguien que puede tener miedo a que dentro de esas federaciones se deje ese poder caciquil, que alguien, desde luego, ha estado muy acostumbrado a ejercer.

Por lo demás, solamente seguir opinando que en el problema de las sedes de las cuatro capitales, ha dicho el Consejero que es más caro. Yo pienso que a veces el dinero no es lo más caro, sino que es... merece la pena manejar o dejar al lado a otras ciudades o a otras capitales, porque, desde luego, van a tener instalaciones modernas, buenas, hoteles y demás situaciones que harían, tanto a esa gente de esas poblaciones como a los deportistas, como a todos los habitantes, les harían felices de tener la sede.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Yo contestaré a lo que a mí me afecta, porque no voy a entrar en las referencias que Su Señoría hace al Portavoz de mi Grupo que, si es caso, él, si lo entiende oportuno y la Presidencia le autoriza, pues, tendría que contestar.

Ha hecho una primera referencia, una vez más, y no es la primera vez que se hace en esta sala, a que la Junta no envía nada de lo que publica a los Procuradores. Bueno, creo que yo ahí me he manifestado al respecto. Primero, este Consejero no es el responsable de las publicaciones de la Junta, es responsable de las publicaciones de la propia Consejería; y he dicho, y reitero en esta sala, que no es olvido; es orden expresa del Consejero el no enviar sistemáticamente las publicaciones que pueden ser técnicas a quienes sistemáticamente se venían enviando: alcaldes, diputados, procuradores, senadores, etcétera, etcétera. Que hemos cambiado la línea de distribución y ahora se envían a las Bibliotecas, a las Universidades, a los Institutos de Ciencias de la Educación, a los Archivos, a los Museos, que es donde creemos que debe haber un fondo bibliográfico importante. Y he dicho y reitero que cuando algún señor Procurador tenga interés en alguna publicación específica de mi Consejería me la pida y se la envíe, y le puedo dar nombres de distintos Procuradores que me lo han pedido y se lo he enviado. Pero entiendo yo que los libros, por lo menos los que se editan en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, no son unos instrumentos de adorno de bibliotecas, aunque hagamos unas ediciones muy cuidadas, sino que son libros de trabajo o de estudio, y que no creo que haya mucha gente interesada en estudiar la evolución del capitalismo en la provincia de León, salvo que sea interesado en temas económicos o que tenga realmente una vinculación con León, y que, posiblemente, pues no sé, a un ginecólogo de Valladolid, como pueda ser mi caso, no le preocupe, y ese libro, si se le envía, lo más que va a hacer es colocarlo en la estantería. Por eso insisto: no es olvido, es voluntad expresa y la he manifestado en las Cortes: que no se distribuyan los libros con el carácter que se hacían antes. Puedo estar equivocado o no, pero que he dicho que manifiesto la voluntad -y lo estoy haciendo- de que cuando algún señor tiene interés en una publicación, porque le afecte o porque quiera estudiar el tema que sea, se la envíe, pero creo que es cambiar la línea de distribución en un sentido bastante más positivo. Y puedo enseñar a Su Señoría montones de escritos de bibliotecas que antes no recibían publicaciones de la Junta. Le aseguro que tengo montón importante, porque yo voy haciendo mi archivo, claro, de todas esas cosas.

No entro en el tema de las presiones para las elecciones; creo que ya he hecho referencia al tema.

Y, finalmente, en cuanto a la sede de la celebración de las Concentraciones Olímpicas. No he dicho sólo que sea más cara. He dicho: un capítulo es el de la financiación, otro es el de la organización, otro es el de la coordinación, otro es el de la distancia entre unas ciudades y otras, otro es el de la seguridad de las agrupaciones o de las delegaciones deportivas que vengan, otro es que si están en determinadas ciudades que distan, y por eso le digo que en nuestro estudio tenemos señaladas las distancias que hay entre cada una de las ciudades, las vías de comunicación, el horario de trenes, etcétera, etcétera, porque la delegación..., no sé, de la Alemania Federal, por ejemplo, a lo mejor lo que quiere es instalarse en Valladolid toda ella y mandar en su momento a un sitio... Entonces, lo que no podemos es tener descoordinadas todas. O sea, no es solamente un problema económico, sino de eficacia, de eficiencia, de seguridad, de rentabilidad, de organización, de coordinación, de asistencia sanitaria, etcétera, etcétera. No es sólo el financiero, que le he mencionado pero no como causa exclusiva para decidir en un sitio sí o en otro no. Y, desde luego, si el miedo que se tiene es que sólo se va a hacer inversión en aquellas ciudades en las que esté prevista la Concentración Olímpica creo que ha quedado desvelada que no es ésa la intención de la Consejería.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra pregunta, por favor? El señor Elorza parece que quiere la palabra.... Por alusiones.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Yo no voy a preguntar nada. Yo he sido aludido y solicito de la Presidencia la autorización. Creo que he sido malinterpretado. A mí no me sonroja casi nada, casi nada, y no vamos a hablar de democracia o no democracia, quién es más demócrata o no.

Sobre la marcha, cuando Su Señoría estaba hablando, cuando yo he dicho lo de presionar lo he dicho conscientemente; tal vez sea una deformación profesional. Sobre la marcha, cuando Su Señoría estaba hablando, al fin con la finalidad de lo que se pretendía, he escrito cinco sinónimos que son los que hay que usar en lengua castellana en esta Comunidad: se puede motivar, se puede sugerir, se puede propiciar, se puede alentar, una determinada actividad; presionar, nunca. Perdóneme Su Señoría, pero yo me hago gala de hablar un buen castellano.

Y en cuanto a la pérdida de tiempo, me reitero, me reitero. No hay más que ver que alguna de las manifestaciones que aquí se han hecho, o alguna de las preguntas, pues, fácilmente podían haber sido... haber tenido suficiente contestación leyendo el Boletín Oficial de la

Comunidad. Entonces, yo lo que digo es, lo que he querido decir con todo el respeto, es que el señor Consejero, que ha manifestado en su brevísima exposición y parece ser que en grandes líneas, quitando detalles de lo que hoy se llaman puntuales, ha convencido a esta Comisión de la gestión que está realizando, que... es que venir aquí a estar una tarde, esas horas las puede seguir empleando en el buen ejercicio de la función que está desarrollando. No he querido decir más. No he querido con esto decir que yo no sea demócrata, que esté acostumbrado a actuaciones autoritarias o cosas similares. E insisto en lo de presionar; tal vez he sido excesivamente fuerte, pero es que mi talante, precisamente democrático, y mi conocimiento del idioma me hacen saber que hay muchos sinónimos y si uno no lo sabe que se compren el diccionario de sinónimos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Elorza. Pero un minuto, por favor, señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Como el Grupo Socialista es el que ha solicitado la comparecencia en esta Comisión y el señor Elorza ha expresado aquí su disconformidad con esta comparecencia, yo tengo que decir que los únicos medios que este Procurador tiene para enterarse de la gestión que está realizando la Consejería son: la prensa y el Boletín Oficial. Y la verdad, yo me he enterado hoy aquí de muchas cosas que no sabía y que quería saber, y no voy a volverlas a repetir. Porque, por ejemplo, del primer punto del Orden del Día yo lo único que tenía era las órdenes de convocatoria y no sabía si se había hecho algo, si no se había hecho nada, si... O sea que yo creo que estas comparecencias son necesarias y tampoco son tan abundantes. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muy breve, para aclarar al señor Sánchez Iñigo, para matizarle. No es ésa, y lo sabe Su Señoría, la única forma. Usted tiene la información que quiera en el despacho del Consejero, el día que quiera y a la hora que quiera; basta con pedirla. Si usted me pide que la información que he expuesto aquí se la envíe a usted, se la envío a vuelta de correo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): De acuerdo. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).